

misión Provincial en los expedientes instruidos en orden a la concesión o denegación del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Sánchez Barcaiztegui, núm. 3, 3.º, de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

NIE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
03200616559	ESTELA ROMÁN SÁNCHEZ Colegio Público Mediterráneo, s/n 11205- ALGECIRAS (CÁDIZ)
03200616960	ANA VANESA ALANDI MÁRQUEZ C/ Federico García Lorca, núm. 20 - 3º C 11207 - ALGECIRAS (CADIZ)
03200617609	MANUEL GUTIERREZ ROJAS Carretera El Cobre 230 11207 - ALGECIRAS (CADIZ)
03200620198	EDUARDO MUÑOZ SAEZ C/ Agustín Moriche, núm. 1 - 3º C 11206 - ALGECIRAS (CADIZ)
03200702227	JUAN MUÑOZ SALGUERO Finca Ladera de Aston, s/n 11630 - ARCOS DE LA FRA. (CADIZ)
03200617477	JUAN M. CALVO REY C/ Carlos Haya, núm. 15 - 5º B 11011 - CÁDIZ
08200628283	CARLOS VICENTE CLAVIJO SÁNCHEZ C/ Manila - Edificio Manila, 2 - bajo G 11407 - JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ)
08200628284	CARLOS VICENTE CLAVIJO SÁNCHEZ C/ Manila - Edificio Manila, 2 - bajo G 11407 - JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ)
08200628285	CARLOS VICENTE CLAVIJO SÁNCHEZ C/ Manila - Edificio Manila, 2 - bajo G 11407 - JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ)
08200628286	CARLOS VICENTE CLAVIJO SÁNCHEZ C/ Manila - Edificio Manila, 2 - bajo G 11407 - JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ)
08200628287	CARLOS VICENTE CLAVIJO SÁNCHEZ C/ Manila - Edificio Manila, 2 - bajo G 11407 - JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ)
08200628734	FRANCISCO TORREJÓN GUERRERO Bda. Vallesequillo II - 3º B -Bloq. 1 11408 - JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ)
03200606409	JOSÉ SUAREZ FLORES CARMEN SUAREZ SÁNCHEZ C/ Cañada, núm. 28 11178- PATERNA DE LA RIVERA (CÁDIZ)
03200614973	BENITO CARRIÓN BAENA C/ San Onofre, núm. 19 11100 - SAN FERNANDO (CÁDIZ)
03200617970	JUAN MARCHANTE MARCHANTE C/ Tirso de Molina, núm. 1 - 1º Izqda. 11100 - SAN FERNANDO (CÁDIZ)
03200612129	FRANCISCO OLIVA RIVERA Caño de Meca Avda. Trafalgar, núm. 3 11150 - VEJER DE LA FRA. (CÁDIZ)

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y mo-

tivamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Cádiz, que remitirá el expediente al órgano judicial competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 16 de marzo de 2007.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 10 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de Permiso de Investigación. (PP. 4475/2006).

EL Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería.

Hace saber: Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: Marcia. Número de expediente: 40.572. Recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas. Superficie solicitada: 50 cuadrículas. Términos municipales afectados: Fiñana y Abruena. Solicitante: Fernando de la Fuente Chacón, en nombre y representación de Basti Resources, S.L., con domicilio en C/ Abedul, 38. 18150, Gójar (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y de la de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 10 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación nombrado «Javier» número 13.017. (PP. 400/2007).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber que don Antonio Morillo Gordillo, con DNI 30.198.743-L, es peticionario del Permiso de Investigación de recursos de la sección C) «Javier» núm. 13.017, para Granito de uso industrial, en el término municipal de Hornachuelos en la provincia de Córdoba, con una extensión superficial de 16 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 13.017.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp	5°23'00"	38°05'20"
1	5°23'00"	38°04'00"
2	5°21'40"	38°04'00"
3	5°21'40"	38°05'20"

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 13 de diciembre de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la notificación por edictos del acto administrativo correspondientes al Programa de Ayudas al Fomento de la Seguridad y Calidad Industrial, Orden de 25 de febrero de 2000, del solicitante que se relaciona, al haber resultado imposible la notificación del acto en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Sv. de Industria, Energía y Minas, sita en la C/ Graham Bell, 5, de Sevilla.

Núm. de expediente: SE-CAL-04-039.
Interesado: Aginia Servicios Técnicos de Ingeniería, S.L.
CIF: B 91325720.
Último domicilio: C/ Dresde, 2-4.º, 41012, Sevilla.
Extracto del acto: Resolución de archivo.

Núm. de expediente: SE-CAL-03-145.
Interesado: Tensiones Eléctricas Vázquez, S.L.
CIF: B 41939240.
Último domicilio: C/ Ntra. Sra. de los Dolores, 21, 41006, Sevilla.
Extracto del acto: Resolución de archivo.

Sevilla, 14 de marzo de 2007.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CORRECCIÓN de errores del anuncio de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva del Permiso de Investigación «Las Lebronas», núm. 7.828 (BOJA núm. 29, de 8.2.2007). (PP. 695/2007).

Publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 29, de 8 de febrero de 2007, pág. 83, el anuncio de admisión definitiva del Permiso de Investigación «Las Lebronas» núm. 7.828, de 57 cuadrículas mineras, en los términos municipales de Pruna (Sevilla) y Olvera (Cádiz), se ha advertido un error en el mismo, por lo que se procede a su subsanación mediante la presente corrección que a continuación se transcribe:

En la página núm. 83, donde dice:
«P.I. «Las Lebronas», núm. 7.828, de 57 cuadrículas mineras para recursos de las sección C) (calizas) ...»;

debe decir:

«P.I. «Las Lebronas», núm. 7.828, de 57 cuadrículas mineras para recursos de las sección C) (yesos)».

Sevilla, 13 de febrero de 2007

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a la concesión de una subvención a los Ayuntamientos que se citan.

Ilmos. Sres.:

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería de Ayudas a las Entidades Locales de fecha 21 de marzo de 2006, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de marzo, General de Subvenciones, con lo previsto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, complementada por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento Regulador de los Procedimientos para la Concesión de Subvenciones y Ayudas Públicas, y en uso de la delegación establecida en la citada Orden de 21 de marzo de 2006, por esta Dirección General se ha resuelto dar publicidad de la subvención concedida a los Ayuntamientos que se citan a continuación:

Uno. Ayuntamiento de Mollina (Málaga). Por un importe de 50.662,80 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.

Dos. Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén) Por un importe de 26.282,40 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Avance.

Sevilla, 9 de marzo de 2007.- La Directora General, M.ª Felicidad Montero Pleite.

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretaria General Técnica y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Variante Este de Mancha Real. Clave: 02-JA-0558-0.0-0.-EI.

Con fecha 9 de marzo de 2007, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de información pública correspondiente al estudio informativo referenciado cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el estudio informativo, «Alternativa 3», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del proyecto de construcción correspondiente al presente estudio informativo cumplirá las prescripciones contenidas en el condicionado de la declara-